



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 1253, relativa a criterios para fijar las condiciones de adjudicación del Teleférico de Vega de Pas, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1253]

10.- Pregunta N.º 1254, relativa a condiciones en las que se ha adjudicado el Teleférico de Vega de Pas, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1254]

11.- Pregunta N.º 1255, relativa a coste originado por la adjudicación del Teleférico de Vega de Pas, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1255]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 9,10 y 11 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas número 1253 a 1255, relativa a criterios para fijar las condiciones de adjudicación del teleférico de Vega de Pas.

Relativa a condiciones en las que se ha adjudicado el teleférico de Vega de Pas.

Y relativa a coste originado por la adjudicación del Teleférico de Vega de Pas, presentadas por D.ª María Cristina Pereda, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Cristina Pereda.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, Sr. Presidente.

A la primera pregunta: Criterios que se han tenido en cuenta para fijar las condiciones de adjudicación. Son criterios que garantizan la viabilidad técnica, jurídica y el equilibrio económico financiero de la concesión.

En cuanto a en qué condiciones se ha adjudicado. Todavía no se ha adjudicado. Y las condiciones de la licitación, si se refiere usted a ello, son las que figuran en los pliegos publicados el pasado 29 de septiembre.

En cuanto a cuál va a ser el coste para las arcas públicas. Según establecen los pliegos, la inversión para la construcción de la infraestructura corresponde a la empresa concesionaria. La empresa pública CANTUR, ni construye ni explota.

Según el estudio económico publicado junto a la licitación, el Gobierno de Cantabria ingresaría en torno a 200.000 euros al año, en concepto de canon, además de una mayor recaudación impositiva derivada del proyecto; así como un importante impacto en términos de empleo y actividad en la zona, que es el objetivo fundamental del proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Replica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Sr. Consejero, no hace mucho le planteábamos también unas preguntas similares con relación al Teleférico de Cabárceno. Y le decíamos que la adjudicación tenía mala pinta. Y hoy volvemos a plantarle lo mismo, nada más que con la adjudicación del Teleférico de Vega de Pas. Y le volvemos a decir lo mismo, tiene mala pinta.

Pero además en esta ocasión, agravado porque persisten ustedes en el error. Hacen exactamente lo mismo para adjudicar el Teleférico de Vega de Pas, que lo que han hecho para adjudicar el Teleférico de Cabárceno. Lo decíamos entonces y se lo repetimos ahora, que en cuanto a los criterios, nosotros le decimos cuáles son los criterios para la adjudicación. Tienen que ver con la necesidad del Presidente Diego, de poner en marcha al menos alguno de sus proyectos estrella. Y por eso han tenido ustedes que hacer esto deprisa, corriendo y de aquella manera.



Proyectos que hasta la fecha se han quedado en declaración de intenciones, con las que lo único que han conseguido es poner de manifiesto su incapacidad; otra vez más, su incapacidad.

Hoy estamos, Consejero, peor que hace tres años, porque a punto de finalizar ya la legislatura, todo es negativo; ni Teleférico de Cabárceno ni Teleférico de Vega de Pas ni los cañones de nieve en la estación de esquí Alto Campoo, ni más empleo; el que hay es de peor calidad, los jóvenes emigrando, la sanidad privatizándose, la educación deteriorándose, los impuestos incrementándose. Y el Presidente cada día, eso sí, más prepotente y más desafiante con todos, hasta con los jueces. No se priva de nada.

Mire, en cuanto a las condiciones de adjudicación, éstas una vez más, como pasó en la adjudicación anterior, también a la carta, también a la carta, Consejero; lo mismo que hicieron con el Teleférico de Cabárceno.

Presentan un concurso con condiciones económicamente inviables, que lógicamente queda desierto. Después, invitan a determinadas empresas a participar y cuando por fin consiguen que se quede una sola empresa, porque lógicamente las otras no ven la viabilidad del proyecto, ofrecen una mejora de las condiciones económicas que hacen que un proyecto, a priori, inviable para que acudan las empresas, se convierta en rentable -eso sí- para la escogida.

Lo mismo, Señorías, que hicieron con la adjudicación del Teleférico de Cabárceno. Van dos.

De nuevo las prisas, la necesidad de hacerse la foto, el fracaso de sus políticas y las adjudicaciones a todas luces, no muy claras del Sr. Diego van a traer graves consecuencias. Consecuencias que vamos a pagar todos los cántabros.

Porque le preguntábamos: cuál iba a ser el coste para los cántabros. Pues teniendo en cuenta los compromisos que parece que sí que han adquirido ustedes, o por lo menos no han desmentido la información que venía en un medio de comunicación hace poquito tiempo, no lo han desmentido.

CANTUR garantizará a la empresa concesionaria los ingresos correspondientes a los primeros 120.000 euros anuales. El periodo de explotación ha pasado a 40 años, sumando las garantías que ofrece la empresa pública para garantizar la financiación necesaria para realizar el proyecto; estamos, Sr. Consejero, ante otro de sus descomunales despropósitos. Y una vez más, nuestras empresas y nuestros empresarios siguen ninguneados por este gobierno.

Les repito la misma pregunta que les hice en su momento con el tema de Cabárceno: ¿les han preguntado qué piensan de las condiciones más que favorables que aplican en ambos casos? con unos, no con todos ¿Les han preguntado qué les parece la discriminación a las que se les somete para beneficiar a una empresa determinada? ¿Se lo han preguntado?

Señorías, en la empresa privada va ligado el riesgo y el beneficio, también se lo decíamos cuando hablábamos de Cabárceno. Y en este caso, gracias a los compromisos adquiridos por el Sr. Diego, la empresa privada adjudicataria del proyecto de construcción del Teleférico de Vega de Pas, como en el caso de Cabárceno tiene garantizado el beneficio porque el riesgo corre por cuenta del interés público. Sí, Sr. Consejero, sí.

El riesgo lo asumimos todos los ciudadanos de Cantabria. Si se producen beneficios serán para la empresa; si no llegan a cubrir las expectativas garantizadas por CANTUR, esto es, por el Sr. Diego y por usted, lo pagaremos todos los cántabros.

Y una vez más les volvemos a repetir que para realizar los proyectos con estas leoninas condiciones, para el erario cántabro hubiera sido mucho más lógico hacerlo desde el propio Gobierno. Y por lo menos estaríamos garantizando que los beneficios iban a redundar en las arcas públicas, una vez amortizadas las obras.

Y le volvemos a decir lo mismo que le hemos dicho anteriormente. Si en realidad estos estudios garantizaban la rentabilidad y la viabilidad del proyecto, no tiene ningún sentido asumir los riesgos con el dinero de todos los cántabros, en detrimento del empresariado regional y favoreciendo a un solo empresario, o quizá sí.

Mire, cualquier parado de esta región en estas condiciones está dispuesto a montar lo que usted le diga: un taller, un comercio, un establecimiento de hostelería. Usted le garantiza los beneficios que va a tener por el hecho de asumir el abrir el negocio; ¡vamos! están encantados, tiene usted aquí en una cola que tiembla el misterio en la Consejería, porque todos se van a apuntar. En esas condiciones, ¡vamos! me podría apuntar hasta yo.

Nos vamos a ver en los periódicos, nos vamos a ver en los periódicos. Y por más de un motivo, ya no solamente por este al que nos ha conducido el estar en el candelero el Sr. Presidente, nos vamos a ver también por otros, puede estar seguro Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.



Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias Sra. Diputada.

Con todo el cariño del mundo, yo creo que con verla en el Pleno me es suficiente, me es suficiente.

Mire, primera cuestión. En los periódicos, no; en el Pleno, en el Pleno. En el Pleno y en la Tribuna. Mire, primera cuestión ¿Por qué se hace este proyecto? Pues mire usted, porque la comarca pasiega tiene una serie de problemas que se traducen en un acusado decrecimiento demográfico y envejecimiento de la población.

Sin embargo posee unas características culturales, naturales y paisajísticas excepcionales que constituyen un evidente potencial latente de desarrollo turístico. Y con esta actuación, lo único que pretende el Gobierno es revertir la situación dinamizando la actividad para mejorar las expectativas laborales de los que allí viven, especialmente los jóvenes.

En cuanto al procedimiento que usted dice que no muy claro y otras lindezas por el estilo. Le diré que ha sido un procedimiento abierto y público y también transparente, con toda la información accesible. Y jurídicamente impecable, ajustándose a la Ley de Contratos del sector público como el resto de la legislación sectorial que rige para esta materia.

Una licitación que cuenta con un estudio económico-financiero del que se derivan las condiciones económicas de la licitación. Y con los informes económico-financiero, técnico y jurídico de los técnicos de CANTUR responsables en dichas áreas. Y aquí se los traigo. Aquí tiene usted el informe, el estudio económico-financiero y aquí tiene usted, que es una novedad en CANTUR, tres informes: el informe técnico, el informe económico-financiero y el informe jurídico. Informes en CANTUR, créame que son una verdadera novedad.

Y se lo digo porque nada como se hacían las cosas en la anterior legislatura, que no había ni dirección jurídica y que es reconocido y público que las contrataciones eran irregulares. Y que se hacían como en el chiste de Gila de manera verbal, sin respeto alguno por los principios de publicidad y de concurrencia, prescindiendo de todo asomo de procedimiento.

Mire usted, me habla de 120.000 usuarios que se garantiza. Claro, es que se garantiza el equilibrio económico-financiero de la concesión, como en toda concesión administrativa, Sra. Diputada. Y se fija en esos 120.000 usuarios, porque lo dice este estudio económico-financiero. Y según las previsiones del estudio, el primer año se alcanzarán los 195.000 visitantes, con un crecimiento medio esperado del 1,5 por ciento. Por lo tanto, muy por encima de los 120.000 usuarios.

Pero hagamos un ejercicio de pesimismo. Supongamos que las estimaciones del estudio tienen un error tremendo, pongamos que del 50 por ciento; es decir, que la afluencia sea la mitad de la estimada.

Pues bien, en este escenario catastrofista, el coste para las arcas públicas sería de 300.000 euros al año. Que es lo que costaba la goleta Cantabria Infinita, que solo servía para hacer la pascua; es decir, la competencia desleal a una empresa de Cantabria.

Mire, yo encuentro alguna incongruencia porque usted habla, por un lado, de una rentabilidad enorme. Pero por otro lado, dice que si no se llega a los 120.000 usuarios, las arcas públicas, la Administración va a tener que poner dinero. Oiga, pues aclárese usted; si no se llega a los 120.000 visitantes, la rentabilidad será la del equilibrio económico-financiero. Y si se superan, pues mucho mejor para todos. Eso significará que el impacto económico va a ser muy bueno.

Habla usted, Sra. Diputada, si me escucha porque yo le he escuchado con atención, habla de leoninas condiciones. Oiga, y cómo es posible que con esas leoninas condiciones solo se haya presentado una propuesta de licitación. ¡Hombre! si hubiese sido el chollo padre como usted dice se hubiesen presentado diez, veinte, treinta empresas y solamente se ha presentado una empresa, que es la mejor prueba del estrecho ajuste de las condiciones de la licitación al mercado.

Dice usted que ¡hombre! que por qué se ha autorizado esta manera de proceder. Pero es que, Sra. Diputada ¿acaso no es la misma manera que en el caso de El Soplao? Concesión de obra y explotación. Si usted me quiere preguntar, a su entera disposición.

Mire, Sra. Diputada, habla usted de mala pinta; de cosas muy feas que no dicen aquí, no sé qué de a la carta. A mí, no me gusta que me digan esas cosas, no me gusta. Pero yo lo que creo es que cree el ladrón que todos son de su condición. Mire, si usted quiere encontrar cosas feas, si busca cosas raro-malas, yo le recomiendo ahora que estamos en las fiestas de Navidad, perdón...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero,

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca):...Del solsticio de invierno...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero

EL SR. ARASTI BARCA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No, ha acabado el tiempo, Sr. Consejero.

EL SR. ARASTI BARCA: ...Le aconsejo que lea el libro "Tinta roja" y el capítulo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero.

EL SR. ARASTI BARCA: ...titulado "la corrupción llegó para quedarse".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Cuando estamos en preguntas, no hay flexibilidad en el tiempo. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Le pido a todos los Diputados y en particular a los miembros de la Mesa que deben dar ejemplo. Y por lo tanto cuando está alguien en el uso de la palabra, no deben intervenir; sobre todo los miembros de la Mesa.